

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Programa Mapuche

DECRETO: 1849

FECHA, \$7 JUL. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 17 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa denominado "Comunidad Rayen Lefun de Menetue y Asociación indígena urbana Pucón se capacitan a través de un curso de Huerto orgánico", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El decreto exento N° 1645 de fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de firmar " por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 1º de la Ley Nº 18.695 Orgánica
 Constitucional de Municipalidades.

2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión territorial.

3.- La necesidad de realzar el quehacer de los distintos entes locales, en especial las comunidades Indígenas, junto a los actores relevantes del territorio.

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado "Comunidad Rayen Lefun de Menetue y Asociación indígena urbana Pucón se capacitan a través de un curso de Huerto orgánico", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto al área gestión 04, "Programa Mapuche" para un monto de \$1.023.000 (un millón veinte tres mil de pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden de la alcaldesa"

SECRETARIA MUNICIPAL DUCON JULIANO DE LA MATUS PANGUIL

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPAL A DASA

INISTRADOR MUNICIPAL

V'B' UNIDAD DE CONTROL

PSA/GMP/RMX/LCHI/epv DISTRIBUCIÓN

- Of. de Partes
- # Finanzas
- Unidad de Control
- # DIDECO
- Programa Mapuche

04 Prog Socialis

20608,000

\$ 16.592,950

4015.050

FIRMA FUNCTIONAR



PROGRAMA

"Comunidad Rayen Lefun de Menetue y Asociación indígena urbana Pucón se capacitan a través de un curso de Huerto orgánico".

ACTIVIDAD

Desarrollar una capacitación denominada "Comunidad Rayen Lefun de Menetue y Asociación indígena urbana Pucón se capacitan a través de un curso de Huerto orgánico". Que se llevará a cabo durante el periodo comprendido entre el día 01 junio hata el 15 diciembre del año 2012. Esta capacitación se divide en 2 sesiones semanales, una por organización, de 3 horas pedagógicas, cada una con clases teóricas y practicas. Proceso por el cual se abordaran contenidos, tales como:

Manejo de terreno.

- Lombricultura.

Aboneras.

Pesticidas orgánicos.

Entre otros.

Organizado por el Programa Mapuche de la Municipalidad de Pucón.

FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal es la carta guía de la acción municipal para el desarrollo de la comuna, el territorio y su gente; definiendo en la imagen objetivo comunal que "los dirigentes aportan al desarrollo local mediante el ejercicio democrático y participativo el cual es promovido por el municipio".

Definiendo además como principales elementos estratégicos, la identidad Mapuche, la identidad multicultural e integración, entre otros; que justifican plenamente la participación de las comunidades, sus autoridades tradicionales, dirigentes sociales y territoriales en todas aquellas actividades que el municipio y sus mismas organizaciones consideren necesarias.

Estas directrices señalan la necesidad de que las organizaciones comunitarias ocupen los espacios que el municipio disponga para su participación, y por otra, aquellos que la comunidad defina como apropiados y pertinentes.

OBJETIVOS

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural y organizacional.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencia sociocultural.

- Potenciar la participación activa y conciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural, ambiental y/o productivo.
- Propender hacia una imagen de comuna que reconoce a los pueblos indígenas como entidades únicas y particulares para el desarrollo con identidad realizando la participación y desarrollo armónico.
- Fortalecer el desarrollo y promoción de las actividades productivas y artesanales de las comunidades mapuche de la comuna, a través de la participación en eventos locales (artesanal, cultural, deportivo, social, recreativo, etc.), a nivel regional, nacional e internacional.

PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	TOTAL
Monitora de huertos orgánicos	1	1.000.000	1,000,000
Núcleo lombrices	1	23.800	23,800
Total			1.023.000

LINCOYAN COLLIPAL HUANQUI TRABAJADOR SOCIAL

ENCARGADO PROGRAMA MAPUCHE

DIRECCIPROSA MOLINA VERGARA
DESARROLLO
COMUNITARIASISTENTE SOCIAL

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón, junio 2012.